

García y D. Lope Calcañel, dispon-
gan lo conveniente a que se verifi-
que el lunes proximo con la ma-
yor obediencia poniendose de
acuerdo con el Sr. Luna convidando
a los Defensores de esta Plaza, y practican-
do quanto corresponde a otro fin.
Viose en este Ayuntamiento en Oficio
del Sr. Governador de esta Plaza de
fecha del dia de ayer, en que acompaña
dove Exemplar de la R. N. Cedula
sobre Instalacion de la Junta Cen-
tral, y de que anteriormente tenia
sado conocimiento, y se le devolvió el
original: Y entendido por esta sin-
dad acuerdas: queda en su inteligencia y
se archiven segun corresponde sin
perjuicio de que el Caballero capi-
tular topiciere pueda tomar uno de
dhos Exemplares

Viose en este Ayuntamiento en Oficio de
la Suprema Junta de Gobierno de
esta Ciudad, su fecha del dia de ayer,
noticiandose haver resuelto, que el
Archivo de sus Papeles y docu-
mentos se conserven y custodien
en estas Casas Capitulares, y tras-
ladarse a ellas a celebrar sus Ac-
tas, y Sesiones que Ocurran, con lo
demas que contiene: Y entendido
por esta Ciudad acuerdas: se Movan de
de luego en dhas sus Casas Secuta
de las dhas las indicadas Documentos